Regidor fiel executor haga ynformacion de lo q
Paso sobre lo referido y fha se traiga a esta ciud.
Paraque acuerde lo que conbenga =

Entro el S.or Juan Ant.o nauarro Jurado =

S. la Venta dela nieue del pozo del Cauildo =

El S.or D.n Fran.co Spin Regidor Com.o dela nieue dio
quenta a la ciud. dela poca nieue que se bende y q
la mayor parte dela que se traz se pierde, sin auer
Para poder pagar los portes, lo qual es ocasionado
del puesto de nieue que tiene el cauildo desta S.ta Yglesia
de Cartagena. Paraque acuerde lo que conbenga: Y la ciud.

Se Escriua papel

abiendolo oydo, tratado y conferido sobre ello, acordo
que los Señores Don Pedro pacheco y D.n Macias aguado
Regidores Escriuan papel a los S.s Dean y Cauildo en la
conformidad que lo lleuan entendido =

Se pese y tome Raz.on delas cargas de nieue

La ciudad acordo que paraque aya la buena quenta y
Razon que conbiene en la administraz.on y benta de
la nieue este pre.te Año de que son Comiss.os los S.res Don
Fran.co Spin y D.n Ju.o chilleron Reg.res se tome la Raz.on
con en la Scriuania mayor de ay.to de las Cargas de
nieue que entraren todos los dias. y se forme un
libro de quenta y Razon para darla siempre
que se pide. Y el dinero que fuere procediendo
dela dha V.ta de nieue se ponga en el almudi de
esta ciud. en poder de Fran.co lopez moreno adm.or del
Y de Reuio delas Partidas de dinero q en su poder entrare

el dinero entre en poder de Fran.co lopez Moreno adm.or del posito =